

## Reunión Comisión ASP:

Jueves 14 de Mayo de 2026 – Hora: 10:30

Lugar: Sede del CIE – San Martín 1748 PB

### Participantes:

En forma presencial: Ing. Noelia Plalachi (Responsable Calderas EPE Santa Fe) – Téc. Flavio Gallioni (Responsable Calderas EPE Rosario) - Ing. Raúl Bustaber (Directorio CIE/Comisión ASP) – Ing. Nicolás Hórnal – Ing. Oscar Demartini (Secretaría Técnica CIE).

En forma remota (vía Meet): Ing. Roberto Zinícola (Directorio CIE/Comisión ASP) – Ing. Bruno Faccioli (Directorio CIE/Comisión ASP) – Ing. Pablo César Maestri (Comisión ASP) – Ing. Sebastián Vittori (INTI) – Téc. Daniel Buono (INTI).

Objetivos: Uniformar criterios sobre la presentación de Exptes.

### 1. Aspectos Administrativos

- La Ing. Palachi el Téc. Gallioni expresan que la presentación de los exptes. para la habilitación o rehabilitación de ASP es técnica-legal, y por lo tanto debe estar completa y de acuerdo a la normativa vigente.
- En la planilla EPE que se presenta junto con el expte. la Fecha de Próxima Inspección corresponde a la Fecha Legal de Vencimiento.
- Envío de la Tasa: a partir de mayo, si hay equipos vencidos no se envían las boletas para pagar las Tasas. Tampoco se envía boletas de Tasas sin la empresa quiere habilitar o rehabilitar una caldera y no tiene foguista habilitado.
- Se informa principalmente al propietario del equipo, vía correo electrónico, las novedades sobre las presentaciones de expedientes (rehabilitación, rechazos, etc.). La obligación de la EPE es justamente esa. La EPE copia al profesional interviniente en el correo, para complementar que esté en conocimiento.
- El Téc. Gallioni expresa que la documentación presentada debe ser consistente. Debe ser a prueba de abogados, en caso de un futuro accidente.

-

## 2. Aspectos Técnicos de los Informes:

- El ing. Raul Bustaber, puso como ejemplo las cámaras hiperbáricas, a lo cual el personal de la EPE, confirmó que no está alcanzado por la normativa de la provincia, ya que es un equipo de Salud, verificado con otra norma, que no es la que se utiliza en aparatos sometidos a presión.
- La Ing. Palachi se explayó sobre algunas consultas sobre calentadores de agua, y destacó la importancia de mantener un buen flujo de consultas entre colegios, profesionales y EPE. De la misma forma destacó la EPE que de ser necesario, se puede organizar reuniones entre EPE, profesionales y propietarios.
- Desde la EPE se destacó que no se pueden recibir expedientes con observaciones o recomendaciones. Tampoco expedientes donde no se ha podido inspeccionar una determinada parte del equipo, por falta de acceso u otro motivo. Por ejemplo, si hay acumulación de hollín y eso impidió realizar un adecuado control, el equipo no puede habilitar,
- Todos los accesorios de control y seguridad deben estar en funcionamiento. Los equipos solo se rehabilitan cuando están en funcionamiento.
- Las estimaciones de la presión máxima que aplica al recipiente son en las condiciones actuales. La más desfavorable. Y con este valor, debe calibrarse como máximo la presión de apertura la válvula de seguridad.
- El ing. Raul Bustaber consulta sobre la presión máxima de diseño, si se toma como presión máxima. La EPE indica que se debe usar la presión máxima justificada por calculo y es una decisión profesional.
- A modo de ejemplo, la ing. Noelia Palachi expresa que la presión limite, no puede ser la presión de trabajo, debe ser algo menor, para que la válvula de seguridad habrá a presión máxima.
- La presión de trabajo debe ser siempre menor que la máxima presión que arroja la memoria de cálculo con las mediciones de espesores obtenidas.
- Siempre debe haber una conclusión respecto del estado del equipo para su habilitación/rehabilitación.
- En caso de que la placa de la caldera no indique Presión de Diseño, se tomará como tal la Presión Maxima de Trabajo.

- Con respecto a la Vida Útil Remanente del equipo, regirse por el código de inspección. Si se tiene el historial de mediciones del equipo en análisis, se puede estimar la vida útil remanente.
- Con relación al Certificado de calibración de las válvulas de seguridad, se debe realizar un informe tipo acta con fotos, aclarando si se encuentra ubicada en el equipo o en línea.
- En caso de que la/s válvula/s de seguridad no esté instalada sobre el equipo y se encuentre sobre la línea de alimentación, se deberá adjuntar la certificación de calibración de dicha/s válvula/s.
- En el caso de equipos de amoníaco, se requiere presentar certificación de calibración de las válvulas de seguridad.